CALIFORNIA DEPARTMENT OF SOCIAL SER	VICES
NOWERO DEL GAGO	
TRABAJADOR	
NOMBRE DEL CASO	
ara Comida.	
de los métodos que se describen enseguida:	
ectivo y/o con beneficios de estampillas para cor	nida.
lede hacer el reembolso pidiendo que se red a cantidad que se debe. El reembolso usand	
efectivo y/o con beneficios de estampillas para co	mida.
n manera que se indica enseguida. Estos tér	minos
manera que se muica enseguida. Estos ter	1111103
n el cobrador de asistencia pública al	·
que se le proporciona. <u>No envíe por correo o</u> se le enviará una copia firmada de este conve	
el Condado de	
Estoy de acuerdo en reembolsar esta	
se vence en	<u>_</u> .
s para comida que se vence en	·
beneficios de mi grupo para fines de estampil	las
e se vencen el día de cada mes	
de estampillas para comida que se vencen el	día
ue lo calcule el Condado. Es posible que cua	ılquier
rcados arriba. ado puede pedir que se pague de inmediato t	oda la
ntidad que se debe, es posible que también s	se me
obre los ingresos y/o pida a la corte que emb	argue
staré sujeto a una acción que me obligue a pa	garlo.
Condado	

## CONVENIO PARA EL REEMBOLSO DE ESTAMPILLAS PARA COMIDA, SOLAMENTE POR UNA VIOLACION INTENCIONAL DEL PROGRAMA (IPV)

NOMBRE

## **TERMINOS Y CONDICIONES**

Usted o un miembro de su familia violó a propósito una regla del Programa de Estampillas para Comida.

Usted tiene que reembolsar los beneficios de estampillas para comida extras usando uno o más de los métodos que se describen enseguida:

- 1. Pago global Puede reembolsar toda la cantidad que se debe haciendo un solo pago global en efectivo y/o con beneficios de estampillas para comida
- 2. **Reducción de beneficios** Si actualmente recibe beneficios de estampillas para comida, puede hacer el reembolso pidiendo que se reduzcar los beneficios de su grupo para fines de estampillas para comida para pagar toda o parte de la cantidad que se debe. El reembolso usando este método será del 20% de sus beneficios mensuales, o \$20 dólares al mes, lo que sea más.
- 3. Pagos mensuales (abonos) Puede reembolsar la cantidad que se debe con pagos mensuales en efectivo y/o con beneficios de estampillas para comida
- 4. Reembolso que se le ha ordenado

La corte o el juez de leyes administrativas ordenó que usted hiciera el reembolso de la manera que se indica enseguida.	Estos términos
del reembolso no pueden ser cambiados ni por usted ni por el Condado.	

Si todavía no hemos hablado con usted sobre los términos de este convenio, o si tiene preguntas, hable con el cobrador de asistencia pública al

Una vez que complete y firme este convenio, devuelva todas las copias al Condado en el sobre que se le proporciona. <u>No envíe por correo dinercen efectivo ni estampillas para comida junto con este convenio.</u> Cuando lo apruebe el Condado, se le enviará una copia firmada de este convenio.

CON	VENIC	0	
		, entiendo que e se me emitieron estampillas para comida extras en la c egún el método(s) marcado enseguida:	este convenio es entre el Condado deantidad de \$ Estoy de acuerdo en reembolsar esta
	Pago □ □	global Haré el reembolso por medio de un pago global de \$ Haré el reembolso por medio de un pago global de \$	
	Redu	ucción de beneficios  Haré el reembolso por medio de una reducción de \$  para comida comenzando en	cada mes en los beneficios de mi grupo para fines de estampillas
	Pago	os mensuales (abonos)  Haré el reembolso por medio de pagos mensuales de \$  comenzando en  Haré el reembolso por medio de pagos mensuales de \$	<del></del>
		de cada mes comenzando en	

## También entiendo y estoy de acuerdo en que:

- 1. Mi plan para hacer el reembolso se basa en mi capacidad actual para pagar de la forma en que lo calcule el Condado. Es posible que cualquier cambio en mi capacidad para pagar produzca cambios en mis pagos mensuales.
- 2. Si algo cambia, puedo pedirle al Condado que vuelva a calcular los términos de reembolso marcados arriba
- 3. Si no pago de la forma en que se ha acordado y no obtengo un nuevo plan de pagos, el Condado puede pedir que se pague de inmediato toda la cantidad que se debe.
- 4. Si no pago de la forma en que se ha acordado y el Condado me demanda para cobrar la cantidad que se debe, es posible que también se me requiera que pague costos de cobranza, honorarios de abogado, y gastos relacionados con la corte.
- 5. Si no pago, es posible que el Condado tome mi devolución de impuestos estatales/federales sobre los ingresos y/o pida a la corte que embargue mi sueldo o cualquier bien del cual soy dueño.
- 6. Si el pago de reembolso no se recibe para la fecha en que se vence, se considerará atrasado, y estaré sujeto a una acción que me obligue a pagarlo
- 7. Aun cuando esté de acuerdo en reembolsar lo que debo, se aplicarán las sanciones de IPV.

	·			
Firma		Fecha	Condado	
To be completed	by the county: (para ser completado por	el Condado)		
The above signed	Agreement has been accepted by		on	
for	County. Payments should be m	ade at:		Date
	(Signature of Authorized County Official)			